



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**BIENESTAR
EDUCATIVO**

**PROGRAMA SOCIAL
SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES**

VASEGUR@
DEL EJERCICIO 2025



**Evaluación
Interna
2026**





ÍNDICE

I. Introducción	3
II. Objetivo y estrategia metodológica	4
III. Módulo de indicadores de resultados	4
1. Información de Referencia	4
1.1. Nombre del Programa Social.....	4
1.2. Unidades responsables.....	5
1.3. Año de inicio del programa	5
1.4. Objetivos del programa	5
1.5. Descripción de las estrategias.....	6
1.6. Padrón de personas beneficiarias	7
2. Información Presupuestal	8
2.1. Clave presupuestaria	8
2.2. Presupuesto aprobado y ejercido de 2018-2025 por capítulo de gasto	8
2.3. Descripción detallada del presupuesto de 2018-2025	9
3. Análisis de Indicadores.....	11
3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.....	11
3.2. Indicador Fin	12
3.2.1. Nombre del indicador	12
3.2.2. Descripción	12
3.2.3. Método de cálculo.....	12
3.2.4. Frecuencia de medición	12
3.2.5. Sentido del indicador	12
3.2.6. Línea base	13
3.2.7. Año de línea base	13
3.2.8. Resultado comparativo del indicador de 2018-2025	13
3.3. Indicador Propósito	13
3.3.1. Nombre del indicador	13
3.3.2. Descripción	13
3.3.3. Método de cálculo.....	13
3.3.4. Frecuencia de medición	14
3.3.5. Sentido del indicador	14
3.3.6. Línea base	14
3.3.7. Año de la línea base.....	14
3.3.8. Resultado comparativo del indicador de 2018-2025	14
3.4. Metas Físicas	15
3.4.1. Bienes y/o servicios.....	16
3.4.2. Montos entregados.....	17
3.5. Análisis y evolución de la cobertura.....	18
3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias	19
a) Distribución por sexo.	19
b) Distribución por tipo de población beneficiaria.....	19
c) Distribución de población beneficiaria en las alcaldías.	20
d) Distribución del tipo de población beneficiaria por nivel escolar.	20
e) Distribución por grupo etario.	21
f) Distribución de población beneficiaria por tipo de accidente.	21





IV.	<i>Módulo de análisis cualitativo</i>	22
V.	<i>Módulo de Satisfacción de personas beneficiarias</i>	29
A.	Características de la población encuestada.	30
B.	Análisis de resultados de la Encuesta de Satisfacción	32
C.	Grado de satisfacción general del programa.	33
D.	Análisis de las recomendaciones y sugerencias.	34
VI.	<i>Hallazgos y sugerencias de mejora</i>	35





I. Introducción

El Programa Social Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@”, operado por el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, tiene como propósito brindar protección mediante un seguro contra accidentes personales a las personas estudiantes inscritas en escuelas públicas de educación básica y media superior de la Ciudad de México. Su objetivo es garantizar el acceso oportuno a atención médica de urgencia, conforme a la cobertura prevista en la póliza de aseguramiento cuando ocurra un accidente escolar en los supuestos establecidos por el programa.

La creación del programa respondió a la necesidad de atender la vulnerabilidad económica que enfrentaban numerosas familias de la Ciudad de México ante los gastos derivados de accidentes escolares. Desde su creación en 2008, el diagnóstico identificó que muchas familias carecían de un sistema de aseguramiento y, por ello, debían asumir directamente los costos de la atención médica con sus propios ingresos y ahorros. Dado que estos gastos podían representar una carga económica significativa, en algunos casos las familias se veían obligadas a sacrificar otras necesidades básicas o incluso a posponer la atención médica requerida. En este contexto, el Programa Social “Va Segur@” se constituyó con la finalidad de brindar protección a las personas estudiantes de escuelas públicas de la Ciudad de México mediante el acceso oportuno a la atención médica derivada de accidentes escolares, contribuyendo a disminuir el impacto económico que estos eventos representan para las familias y favoreciendo el ejercicio de los derechos a la salud y a la educación.

La cobertura del programa opera mediante una póliza que ampara accidentes personales y, en su caso, muerte accidental ocurridos durante las actividades escolares dentro de los planteles, en el trayecto directo entre el domicilio y la escuela —y viceversa—, así como durante actividades extraescolares autorizadas y organizadas por las instituciones educativas o por el Gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, desde el 1 de julio de 2011, la población objetivo se amplió para incorporar al personal docente, administrativo, operativo y personas prestadoras de servicios que desarrollan actividades en los centros escolares, fortaleciendo la protección de quienes participan cotidianamente en el proceso educativo.

En este sentido, el Programa Social “Va Segur@” contribuye a fortalecer la política de bienestar educativo de la Ciudad de México al ofrecer un mecanismo de protección que reduce las consecuencias económicas derivadas de un accidente escolar y favorece la continuidad de las actividades educativas en condiciones de mayor seguridad e igualdad de oportunidades.

En el marco de la Evaluación Interna 2026, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se analizan los principales resultados del programa con el propósito de valorar su diseño, operación, cobertura, mecanismos de seguimiento y contribución al cumplimiento de sus objetivos, así como identificar áreas de oportunidad que permitan fortalecer su desempeño y mejorar la atención brindada a la población beneficiaria.





II. Objetivo y estrategia metodológica

La Evaluación Interna 2026 del Programa Social denominado Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”, a cargo del Fideicomiso Bienestar Educativo, se realiza conforme a los *Lineamientos para la Evaluación Interna 2026* del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA) y tiene como objetivo presentar un informe de resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2025, identificando áreas de oportunidad para realizar sugerencias orientadas al fortalecimiento del programa.

La Subdirección de Evaluación de Programas del Fideicomiso es el área responsable de elaborar este informe anual en el marco de la Evaluación Interna 2026, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA), cuya utilidad radica en incidir en la planeación, operación y monitoreo del programa.

El informe se estructura en tres módulos principales:

- **Módulo de Indicadores de resultados (Información cuantitativa):** Sintetiza la evolución de los principales indicadores de resultado, tales como el cumplimiento de objetivos, la información presupuestal, el análisis de metas, la evolución de la cobertura y la caracterización de la distribución del padrón de personas beneficiarias.
- **Módulo de análisis cualitativo (Información cualitativa):** Recupera las percepciones y propuestas de personas servidoras públicas directamente relacionadas con los procesos de diseño y operación del programa, y se ciñe a los aspectos estratégicos (planeación, diagnóstico, operación y resultados) a fin de aprovechar su experiencia y generar procesos de retroalimentación.
- **Módulo de satisfacción de personas beneficiarias (Información cuantitativa y cualitativa):** Presenta los resultados de satisfacción de las personas beneficiarias y los compara con el ejercicio fiscal anterior; para tal efecto, la Subdirección diseñó un cuestionario alineado a los *Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2026 de los Programas Sociales de la Ciudad de México* emitidos por EVALÚA.

Finalmente, el documento incluye un apartado con los principales hallazgos y sugerencias para la mejora en la implementación del programa.

Este documento es de carácter público y fue elaborado con información oficial recopilada de las unidades administrativas de la Entidad Responsable, así como de las encuestas aplicadas a las personas beneficiarias en el ejercicio fiscal 2025.

III. Módulo de indicadores de resultados

1. Información de Referencia

1.1. Nombre del Programa Social

Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”.





1.2. Unidades responsables

La implementación del programa está a cargo del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México. Las unidades administrativas y de apoyo técnico que realizan la operación son la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros, con apoyo de la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Siniestros y bajo la supervisión de la Dirección de Educación Garantizada y Aseguramiento.

1.3. Año de inicio del programa

Año 2008.

1.4. Objetivos del programa

De acuerdo con lo citado en el numeral 4.1 de sus Reglas de Operación 2025, el objetivo general del programa es:

Garantizar que la población objetivo descrita en el numeral 5.1 reciba atención médica de urgencias, a través de un servicio de aseguramiento, en caso de accidente escolar o dentro de las coberturas establecidas en sus Reglas de Operación, que permita a las personas beneficiarias afrontar situaciones fortuitas sin vulnerar la economía familiar.

- a) Contribuir en la protección y el pleno ejercicio de los derechos en materia de educación y salud de la población estudiantil, personas trabajadoras de la educación de escuelas públicas de nivel básico y nivel medio superior de la Ciudad de México, para evitar el abandono escolar y el ausentismo laboral.
- b) Garantizar que las personas beneficiarias reciban atención médica de calidad, eficaz y eficiente y que esta sea brindada, preferentemente, a través de clínicas y hospitales privados de la Red Médica, que cuenten con la infraestructura necesaria, el personal suficiente y la especialidad que requiera la atención de las personas beneficiarias. El acceso a la atención médica de urgencias que brinda el programa social en todo momento será en igualdad de condiciones para niñas, mujeres, niños y hombres. Se integrará un Padrón de personas beneficiarias para el seguimiento del servicio médico otorgado por el programa, midiendo la proporción anual de los accidentes escolares atendidos por ejercicio fiscal.

Los objetivos correspondientes a cada etapa del programa son:

- Brindar atención médica de urgencias, a través de una aseguradora, en caso de accidente escolar, a la población beneficiaria descrita en el numeral 5., ya sea en las instalaciones de las escuelas públicas, o bien en los trayectos que realicen de su domicilio a la escuela y viceversa de manera ininterrumpida, o dentro de la cobertura establecida en sus Reglas de Operación, que les permita salvaguardar su integridad física, psicológica y afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias.
- Contribuir a través de la atención médica a la protección del empleo de las personas trabajadoras de la educación de nivel básico y nivel medio superior, que laboran en beneficio de las estudiantes y los estudiantes en escuelas públicas de la Ciudad de





México, brindándoles atención médica para preservar su integridad física, psicológica y social.

- Con el propósito de promover la equidad social e igualdad sustantiva, así como, contribuir a la eliminación de factores de exclusión o discriminación de grupos prioritarios o en desventaja social, este programa:
 - ✓ Se brinda de manera universal al sector educativo público de nivel básico hasta medio superior en la Ciudad de México y con esto se evita cualquier criterio de selección en la población beneficiaria.
 - ✓ Fomenta la equidad social y la igualdad sustantiva, promoviendo la igualdad de trato, oportunidades y derechos.
 - ✓ “LA ASEGURADORA” garantizará en todo momento que la atención que se proporcione a las personas beneficiarias sea oportuna, eficaz y de alta calidad, así como dar puntual seguimiento a las atenciones y servicios médicos que se brinden. Es decir, que no se niegue el servicio por ningún motivo.
 - ✓ El personal que brinde los servicios por parte de “LA ASEGURADORA” tiene la obligación de actuar de forma diligente, eficiente, con buen trato, sentido común y calidez humana.
 - ✓ “LA ASEGURADORA” deberá garantizar en todo momento que la infraestructura médica y la red hospitalaria cuente con todos los servicios hospitalarios sean de calidad sin hacer distinción alguna entre la población beneficiaria.
- Durante el ejercicio fiscal 2025, el Programa Social Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” se planteó:
 - ✓ Brindar atención médica de urgencias a través de un servicio de aseguramiento en caso de que la población beneficiaria descrita en el numeral 5.1 sufra un accidente escolar, o dentro de las coberturas establecidas en sus Reglas de Operación.
 - ✓ Establecer reuniones de trabajo con personal directivo o enlaces de las instituciones de educación medio superior en la Ciudad de México, con la finalidad de establecer los mecanismos de difusión necesarios.
 - ✓ Supervisar constantemente el Centro de Atención Telefónica y la atención médica que ofrece la Red de Clínicas y Hospitales que atiende a las personas beneficiarias del programa.

1.5. Descripción de las estrategias

El Programa Social Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” tiene cobertura universal y garantiza que hasta un millón 900 mil personas estudiantes de escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria) y nivel medio superior, así como hasta 70 mil personas trabajadoras de la educación, servidoras públicas, servidores públicos y prestadoras de servicios que laboren o brinden algún servicio en beneficio de estas personas estudiantes, cuenten con atención médica de urgencias a través de un servicio de aseguramiento en caso de accidente.





Para lograrlo, la operación establece una estrategia de difusión mediante la publicación de las Reglas de Operación en medios oficiales y entre la comunidad escolar por niveles educativos; para el nivel básico, se conformará el “Calendario de capacitación para personal educativo de escuelas públicas de Educación Básica”, el cual se llevará a cabo en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, mientras que para el nivel medio superior, la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Siniestros, gestionará la “Agenda de difusión para planteles de nivel medio superior” mediante saloneo y charlas. De manera general, el Fideicomiso Bienestar Educativo participará en ceremonias cívicas, ferias de salud, verbenas culturales, pega de carteles y entrega de material impreso, al tiempo que, en conjunto con “LA ASEGURADORA”, instalará módulos informativos y pláticas organizadas por otras dependencias locales.

Al estar asegurada la población objetivo, el programa no requiere inscripción, registro previo o pago alguno; la estrategia de acceso se basa únicamente en la activación por llamada telefónica al Centro de Atención Telefónica (CAT) al número 800 022 0067 o Línea de Primer Contacto en un plazo máximo de 72 horas posteriores al accidente.

Durante la operación del programa la estrategia de mantener el principio de simplicidad administrativa para que los requisitos y procedimientos de acceso sean comprensibles, claros y sencillos, eliminando espacios de intermediación o discrecionalidad innecesarios y promoviendo la aplicación directa de los recursos e instrumentos a movilizar.

Para garantizar la calidad, la Dirección de Educación Garantizada y Aseguramiento, mediante la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros, ejecutará las actividades de supervisión y control a través de un monitoreo constante de las atenciones de los usuarios, vigilando los avances con informes trimestrales y anuales, y requiriendo a la aseguradora los soportes documentales correspondientes; de igual forma, supervisará la operatividad del programa considerando el monitoreo del CAT, la Red Médica Hospitalaria y la capacitación a ejecutivos telefónicos, complementado por la fiscalización que el Órgano Interno de Control realice conforme a sus atribuciones.

Finalmente, como estrategia integral, de acuerdo a lo definido por la fracción IV del artículo 4 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, reconociendo la progresividad y exigibilidad de los derechos económicos y sociales, el Fideicomiso pone a disposición de la ciudadanía el sitio de internet oficial del programa a fin de asegurar el pleno goce de sus beneficios, y los medios digitales y presenciales para que en su caso, las personas interesadas presenten quejas o inconformidades en un término de hasta quince días hábiles posteriores al hecho.

1.6. Padrón de personas beneficiarias

Con el fin de consolidar un Padrón Unificado de Personas Beneficiarias, la información recabada por el Programa Social “Va Segur@”, “LA ASEGURADORA” y su Red Hospitalaria se integrará conforme a los artículos 62 y 63 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social. Este padrón tendrá carácter público y presentará los datos desagregados en variables suficientes para evaluar el alcance diferenciado en los distintos grupos de la población. No obstante, en estricto cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, así como de la Ley de Protección de Datos





Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas de la Ciudad de México, los datos personales serán estrictamente reservados y confidenciales.

Para garantizar la rendición de cuentas, el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México publicará el padrón correspondiente al ejercicio fiscal anterior en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de la primera quincena de marzo de cada año. Dicha publicación se presentará en un formato unificado y ordenado alfabéticamente, detallando el nombre, edad, sexo, unidad territorial y alcaldía de las personas beneficiarias, además de precisar el universo total atendido e incorporar los indicadores de desempeño disponibles.

Como antecedentes de este registro, la siguiente tabla refleja la distribución anual de las atenciones brindadas a las personas beneficiarias durante los ejercicios fiscales de 2018 a 2025.

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Personas beneficiarias	41,656	47,010	12,945	3,777	37,631	35,934	43,198	30,386

Fuente:

-Reglas de Operación Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Seguro@" 2025.
-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Seguro@" Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros, Fideicomiso Bienestar Educativo.

El Padrón de personas beneficiarias está disponible en formatos y bases abiertas y se puede consultar en la página oficial del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en los siguientes enlaces:

- ✓ [Padrón de beneficiarios Va Seguro \(cdmx.gob.mx\)](https://cdmx.gob.mx)
- ✓ [Buscador Temático - PNT \(plataformadetransparencia.org.mx\)](https://plataformadetransparencia.org.mx)

2. Información Presupuestal

2.1. Clave presupuestaria

Año	Área funcional	Fondos	Posición presupuestal	Clave presupuestaria
2025	251005U043	-111150 -141245	44121177	U043

Fuente:

-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Seguro@" Dirección de Administración y Finanzas, Fideicomiso Bienestar Educativo.

2.2. Presupuesto aprobado y ejercido de 2018-2025 por capítulo de gasto

Capítulo de Gasto	2018		2019		2020	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	\$126,231,628.00	\$124,201,621.78	\$30,566,000.00	\$127,574,220.31	\$127,574,220.00	\$53,140,122.29
Total	\$126,231,628.00	\$124,201,621.78	\$30,566,000.00	\$127,574,220.31	\$127,574,220.00	\$53,140,122.29

Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Seguro@", Fideicomiso Bienestar Educativo.





Capítulo de Gasto	2021		2022		2023	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	\$127,574,220.00	\$73,897,684.00	\$127,574,220.00	\$95,058,947.73	\$127,574,220.00	\$156,149,569.26
Total	\$127,574,220.00	\$73,897,684.00	\$127,574,220.00	\$95,058,947.73	\$127,574,220.00	\$156,149,569.26

Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.

Capítulo de Gasto	2024		2025	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	\$127,574,220.00	\$204,426,376.79	\$127,574,220.00	\$166,513,514.06
Modificado	\$205,886,008.35			\$33,342,317.22
Total	\$205,886,008.35	\$204,426,376.79	\$127,574,220.00	\$199,855,831.28

Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.

-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" Dirección de Administración y Finanzas, Fideicomiso Bienestar Educativo.

2.3. Descripción detallada del presupuesto de 2018-2025

	2018	2019	2020
Modificación	1.- Con fecha 24 de septiembre de 2018, Reducción compensada \$2,030,000.00 M.N.	1.- Con fecha 29 de marzo de 2019, Ampliación compensada \$24,000,000.00 M.N. 2.- Con fecha 24 de mayo de 2019, Ampliación líquida por \$73,008,220.31 M.N.	1.- Con fecha 14 de octubre de 2020, Reducción compensada \$21,143,839.04 M.N. 2.- Con fecha 5 de noviembre de 2020, Reducción compensada por \$21,143,839.04 M.N. 3.- Con fecha de 5 de noviembre de 2020, Reducción compensada por \$29,715,758.56 M.N. 4.- Con fecha 25 de diciembre de 2020, Reducción líquida por \$2,430,661.07 M.N.
Comentario	Se realizó para adecuar el presupuesto a la promoción y difusión del programa a través de material impreso tales como: cuadernillo, cartel, díptico informativo, banner, lonas y material promocional.	1.- Se realizó para adecuar el presupuesto a las necesidades del programa. 2.- Se realizó para la readecuación de la fuente de financiamiento.	Los primeros tres se realizaron para reorientar los recursos a otros programas sociales. 4.- Cierre del ejercicio presupuestal 2020.

Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.

	2021	2022	2023
Modificación	1.- Con fecha 10 de agosto de 2021, Reducción compensada por \$50,610,469.00 M.N. 2.- Con fecha 15 de septiembre de 2021, Reducción compensada por \$2,545,456.00 M.N. 3.- Con fecha de 31 de diciembre de 2021, Reducción líquida por \$520,611.00 M.N.	Sin Modificación	1.- Con fecha 24 de mayo de 2023, Ampliación líquida por un importe de \$31,670,436.00 M.N. para cubrir los gastos de octubre, noviembre y diciembre de 2022. 2.- Con fecha de 31 de diciembre de 2023, reducción líquida por un importe de \$422,272.48 M.N.
Comentario	Los dos primeros se realizaron para reorientar los recursos a otros programas sociales. 3.- Cierre del ejercicio presupuestal 2021.	Sin Comentario	1.- Se realizó para contar con el recurso necesario para solventar facturas del ejercicio 2022. 2.- Cierre del ejercicio presupuestal 2023.

Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.





	2024	2025
Modificación	1.- Afectación compensada 36 PFEG7323, por la cantidad de \$34,824,949.28 M.N., se solicita la presente adición líquida de recursos del Fondo 141235 No Etiquetado Ingresos Propios-Ingresos Propios de Entidades Paraestatales/Organismos-2023-Líquida de remanentes de principal, para dotar de suficiencia al área funcional 251005U043 Va Segur@ para este ejercicio 2024. 2.- Afectación compensada 36PFEG7619 por la cantidad de \$48,225,900.00 M.N., con fecha del 24 de julio de 2024, el Comité Técnico del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México autorizó mediante el Acuerdo número SE/01/004/2024, se instruye y autoriza a la Directora General del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, para que realice los trámites y gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para realizar la ampliación presupuestal al programa "Seguro de Accidentes Personales de Escolares Va Segur@", como parte complementaria de los recursos que se requieren para empezar los procesos de adjudicación de los meses de agosto a diciembre del programa. 3.- Afectación líquida de reducción 36PFEG8755 por la cantidad de \$4,739,060.93 M.N., con fecha 23/08/2024, del Programa Social "Seguro de Accidentes Personales de Escolares Va Segur@" 2024, regresen a recursos propios de ejercicios anteriores para que sean reorientados y aplicados a otras partidas y con ello cubrir las necesidades del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.	1.- Afectación líquida 36PFEG006059, por la cantidad de \$46'726,115.77 M.N., se solicita la presente adición líquida de recursos del Fondo, de recursos del Fondo 141245 "No Etiquetado Ingresos Propios-Ingresos Propios-Ingresos Propios de Entidades Paraestatales/Organismos-2024-Líquida de remanentes de principal", para dotar de suficiencia presupuestal en el área funcional 251005U043 Va Segur@, con fecha de 20 de junio de 2024, el Comité Técnico del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México autorizó la aprobación mediante el Acuerdo número SO/02/05/2025 y estar en condiciones de cubrir los compromisos de los meses de agosto a diciembre de 2025. 2.- Afectación compensada 36PFEG006215 por la cantidad de \$40'000,000.00, M.N., con fecha del 25 de julio de 2025, con fecha de 20 de junio de 2025, el Comité Técnico del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, autorizó la aprobación mediante el Acuerdo número SO/02/04/2025, para realizar los trámites y gestiones necesarios ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para la ampliación presupuestal al Programa Social Seguro contra Accidentes personales de Escolares "Va Segur@", para los meses de agosto a diciembre del presente año, dicho recurso proviene de las economías generadas en los meses de enero a marzo del ejercicio fiscal 2025, al no llegar al padrón de beneficiarios programados, permitiendo contar con recursos disponibles; así mismo, esta reducción no afecta la programación de recursos para los siguientes trimestres del año, garantizando la viabilidad del Programa Social "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar". 3.- Afectación compensada de reducción 36PFE13575 por la cantidad total de \$19,996,779.00 M.N., con fecha 14/11/2025, del Programa Social "Seguro de Accidentes Personales de Escolares Va Seguro" 2025, por la cantidad de \$652,229.00 Con fecha de 18 de septiembre de 2025, se llevó a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria, el Comité Técnico del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, mediante el Acuerdo número SE/06/04/2025, se aprobó la primera modificación a las Reglas de Operación del Programa Social denominado de apoyo para mantenimiento menor a escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México, "La Escuela Es Nuestra – Mejor Escuela" para el ejercicio 2025, por el aumento en el presupuesto asignado de quedando publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con el número 1723 con fecha 24 de octubre de 2025. 4.- Afectación compensada de reducción 36PFE13587 por la cantidad de \$408,476.94 M.N., con fecha 14/11/2025, del Programa Social "Seguro de Accidentes Personales de Escolares Va Seguro" 2025, se llevó a cabo la octava sesión extraordinaria, del Comité Técnico del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, mediante el Acuerdo número SE/08/03/2025, se autoriza al Comisionado de la Dirección General para que a través de la Dirección de Administración y Finanzas, se lleven a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para realizar una afectación compensada en el área funcional 268244U044 "Beca de Asistencia, Atención e inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro" 2025. 5.- Afectación compensada de reducción 36PFE17286 por la cantidad de \$11,374,429.77 M.N., con fecha 31/12/2025, del Programa Social "Seguro de Accidentes Personales de Escolares Va Seguro" 2025, la reducción obedece a que los requerimientos de los recursos calendarizados en el Fondo: 141245 "No Etiquetado Ingresos Propios-Ingresos Propios - Ingresos Propios de Entidades Paraestatales/Organismos-2024-Líquida de remanentes de principal", que se encuentran disponibles y libres de compromiso, derivado de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2025, para un cierre óptimo del Ejercicio Fiscal 2025, conforme al oficio Circular SAF/SE/195/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2. Afectaciones presupuestarias líquidas. 6.- Afectación compensada de reducción 36PFE0018656 por la cantidad de \$3,899,555.97 M.N., con fecha 31/12/2025, del Programa Social "Seguro de Accidentes Personales de Escolares Va Seguro" 2025, por la cantidad de \$2,009,368.78 dicha reducción obedece a que los requerimientos de los recursos calendarizados en el Fondo: 111150 "No etiquetado recursos fiscales-Fiscales-Fiscales-2025-Original de la URG", que se encuentran disponibles y libres de compromiso, derivado de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2025, para un cierre óptimo del Ejercicio Fiscal 2025, conforme al oficio Circular SAF/SE/195/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2. Afectaciones presupuestarias líquidas.
Comentario	Sin comentario	Sin comentario

Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.

-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" Dirección de Administración y Finanzas, Fideicomiso Bienestar Educativo.





3. Análisis de Indicadores

3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

	2018	2019	2020	2021
Indicador	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción
FIN	Su objetivo es contribuir a disminuir el incurrir en gasto catastrófico y empobrecedor en México. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son las Encuestas de Ingresos y Gastos de los Hogares y Cuestionario de INEGI aplicado a las y los estudiantes, Servidoras (es) Públicos que tuvieron accidente y que hicieron uso del Seguro del Programa.	Su objetivo es contribuir a disminuir el incurrir en gasto catastrófico y empobrecedor en México. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son las Encuestas de Ingresos y Gastos de los Hogares Cuestionario de INEGI aplicado a las y los estudiantes, Servidoras (es) Públicos que tuvieron accidente y que hicieron uso del Seguro del Programa.	Su objetivo es contribuir a disminuir el incurrir en gasto catastrófico y empobrecedor en México. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son Gastos de Ingresos y Gastos de los Hogares Cuestionario de INEGI (Encuesta Intercensal).	Su objetivo es contribuir a disminuir el incurrir en gasto catastrófico y empobrecedor en México. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son Gastos de Ingresos y Gastos de los Hogares Cuestionario de INEGI (Encuesta Intercensal).
	2022	2023	2024	2025
	Su objetivo es asegurar contra accidentes escolares a estudiantes, docentes, servidores y prestadores de servicios de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior. Es un tipo de indicador de Eficiencia. Sus medios de verificación son Informes y reportes por parte de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Sinistros.	Su objetivo es contribuir en la protección y el pleno ejercicio de los derechos en materia de educación y salud de la población estudiantil, docentes, trabajadores(as) educativos(as) o escolares, servidores(as) públicos y prestadores(as) de servicios que laboren en las escuelas públicas de nivel básico y nivel medio superior de la Ciudad de México. Es un tipo de indicador de Eficiencia. Sus medios de verificación son los Informes y reportes por parte de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Sinistros.	Garantizar que la población objetivo reciba atención médica de urgencias a través de un servicio de aseguramiento, en caso de accidente escolar o dentro de las coberturas establecidas, que permita a las personas beneficiarias, afrontar situaciones fortuitas sin vulnerar la economía familiar, contribuyendo en la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social	Garantizar que la población objetivo reciba atención médica de urgencias a través de un servicio de aseguramiento, en caso de accidente escolar o dentro de las coberturas establecidas, que permita a las personas beneficiarias, afrontar situaciones fortuitas sin vulnerar la economía familiar, contribuyendo en la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social

Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.

-Reglas de Operación Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" 2025.

	2018	2019	2020	2021
Indicador	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción
PROPÓSITO	Su objetivo es asegurar contra accidentes escolares a todos los y las alumnas de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son Informes trimestrales y anuales de la Subdirección del Programa. Número de estudiantes según la SEP: "Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras ciclo escolar" y Sistema Nacional de Información Educativa.	Su objetivo es asegurar contra accidentes escolares a todos los y las alumnas de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son Informes trimestrales y anuales de la Subdirección del Programa. Número de estudiantes según la SEP: "Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras ciclo escolar" y Sistema Nacional de Información Educativa.	Su objetivo es asegurar contra accidentes escolares a todos los y las alumnas de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son Informes trimestrales y anuales de la Subdirección del Programa. Número de estudiantes según la SEP: "Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras ciclo escolar" y Sistema Nacional de Información Educativa.	Su objetivo es asegurar contra accidentes escolares a todos los y las alumnas de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son Informes trimestrales y anuales de la Subdirección del Programa. Número de estudiantes según la SEP: "Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras ciclo escolar" y Sistema Nacional de Información Educativa.
	2022	2023	2024	2025
	Su objetivo es que estudiantes de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior reciben atención médica de urgencia a consecuencia de accidentes escolares. Es un tipo de indicador de Suficiencia. Sus medios de verificación son Informes mensuales, trimestrales y anuales que entrega la aseguradora. Número de estudiantes según la SEP: "Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras ciclo escolar" y Sistema Nacional de Información Educativa.	Su objetivo es brindar los servicios de aseguramiento y atención médica urgente, así como una cobertura de gastos médicos en caso de que las y los asegurados sufran un accidente, ya sea en las instalaciones de sus escuelas, de domicilio a la escuela y viceversa de manera ininterrumpida. Es un tipo de indicador de Cobertura. Sus medios de verificación son los Informes y reportes por parte de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Sinistros	La población objetivo en caso de accidente recibe atención médica de urgencias a través de las coberturas establecidas.	Garantizar que la población educativa beneficiaria se encuentra en un Padrón para el seguimiento del servicio médico otorgado por el programa, midiendo la proporción anual de los accidentes escolares atendidos por ejercicio fiscal

Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.

-Reglas de Operación Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" 2025.





	2018	2019	2020	2021
Indicador	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción
COMPONENTE	Su objetivo es atender a través del Programa a los estudiantes, maestros, servidores públicos y prestadores de servicios que sufren un accidente escolar. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son Informes trimestrales y anuales de la Subdirección de Programa.	Su objetivo es atender a través del Programa a los estudiantes, maestros, servidores públicos y prestadores de servicios que sufren un accidente escolar. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son Informes trimestrales y anuales de la Subdirección de Programa.	Su objetivo es atender a través del Programa a los estudiantes, maestros, servidores públicos y prestadores de servicios que sufren un accidente escolar. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son Informes trimestrales y anuales de la Subdirección del Programa. Número de estudiantes según la SEP: "Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras ciclo escolar" y Sistema Nacional de Información Educativa.	Su objetivo es atender a través del Programa a los estudiantes, maestros, servidores públicos y prestadores de servicios que sufren un accidente escolar. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son Informes trimestrales y anuales de la Subdirección de Programa.
	2022	2023	2024	2025
	Su objetivo es atender a través del Programa a los estudiantes, maestros, servidores públicos y prestadores de servicios que han sufrido un accidente escolar. Es un tipo de indicador de Eficiencia. Sus medios de verificación son Informes mensuales, trimestrales que entrega la aseguradora.	Su objetivo es atender a través del Programa a estudiantes, maestros, servidores y prestadores de servicios que han sufrido un accidente escolar. Es un tipo de indicador de Eficiencia. Sus medios de verificación son Informes mensuales, trimestrales que entrega la aseguradora.	Dar seguimiento a la atención médica de urgencia a través de la revisión de los Expedientes proporcionados por la aseguradora.	C 1. Población objetivo que recibe atención médica de urgencias a través de una póliza dentro de las coberturas establecidas por "LA ASEGURADORA".

Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.

-Reglas de Operación Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" 2025.

3.2. Indicador Fin

3.2.1. Nombre del indicador

Población educativa asegurada mediante el programa "Va Segur@" en el ejercicio fiscal 2025.

3.2.2. Descripción

Garantizar que la población objetivo reciba atención médica de urgencias a través de un servicio de aseguramiento, en caso de accidente escolar o dentro de las coberturas establecidas, que permita a las personas beneficiarias, afrontar situaciones fortuitas sin vulnerar la economía familiar, contribuyendo en la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social.

3.2.3. Método de cálculo

(Número total de personas beneficiarias que recibieron atención médica de urgencias en el ejercicio fiscal 2025 / Número total de la población objetivo del programa en el ejercicio fiscal 2025) *100

3.2.4. Frecuencia de medición

Anual.

3.2.5. Sentido del indicador

Descendente.





3.2.6. Línea base

19.99%

3.2.7. Año de línea base

2016.

3.2.8. Resultado comparativo del indicador de 2018-2025

	2018	2019	2020	2021
Nombre del Indicador	Porcentaje de hogares en la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.	Porcentaje de hogares en la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.	Porcentaje de hogares en la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.	Porcentaje de hogares en la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.
Fórmula	$(\text{Total de Hogares de la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos en salud}) / (\text{Total de Hogares en la CDMX}) * 100.$	$(\text{Total de Hogares de la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos en salud}) / (\text{Total de Hogares en la CDMX}) * 100.$	$(\text{Total de Hogares de la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos en salud}) / (\text{Total de Hogares en la CDMX}) * 100.$	$(\text{Total de Hogares de la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos en salud}) / (\text{Total de Hogares en la CDMX}) * 100.$
Resultado	15.05%	25.04%	72.6%	49.7%

Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.

	2022	2023	2024	2025
Nombre del Indicador	Porcentaje de estudiantes, docentes, Servidores (as) y prestadores (as) que se encuentran asegurados mediante el Programa "Va Segur@"	Porcentaje de estudiantes, docentes, servidores(as) y prestadores(as) de servicios que se encuentran asegurados mediante el Programa "Va Segur@"	Porcentaje de la población asegurada mediante el Programa "Va Segur@"	Población educativa asegurada mediante el programa "Va Segur@" en el ejercicio fiscal 2025
Fórmula	$(\text{Número total de personas aseguradas}) / (\text{Total de estudiantes, docentes, servidores(as) y prestadores(as) de servicios de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior}) * 100$	$(\text{Número total de personas aseguradas}) / (\text{Total de estudiantes, docentes, servidores(as) y prestadores(as) de servicios de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior}) * 100$	$(\text{Total de la población objetivo establecida por el Programa} / \text{Total de estudiantes, personal educativo, personas beneficiarias de programas sociales educativos del Gobierno de la Ciudad de México inscritos en el ejercicio fiscal 2024}) * 100$	$(\text{Número total de personas beneficiarias que recibieron atención médica de urgencias en el ejercicio fiscal 2025} / \text{Número total de la población objetivo del programa en el ejercicio fiscal 2025}) * 100$
Resultado	100%	100%	100%	100%

Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.

-Reglas de Operación Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" 2025.

3.3. Indicador Propósito

3.3.1. Nombre del indicador

Tasa de variación de la población educativa beneficiaria

3.3.2. Descripción

Garantizar que la población educativa beneficiaria se encuentra en un Padrón para el seguimiento del servicio médico otorgado por el programa, midiendo la proporción anual de los accidentes escolares atendidos por ejercicio fiscal.

3.3.3. Método de cálculo

$(\text{Total de la población educativa beneficiaria en el ejercicio fiscal 2025} / \text{Total de la población educativa beneficiaria en el ejercicio fiscal 2024}) - 1 * 100$





3.3.4. Frecuencia de medición

Trimestral, Anual.

3.3.5. Sentido del indicador

Ascendente.

3.3.6. Línea base

2.19%

3.3.7. Año de la línea base

2016.

3.3.8. Resultado comparativo del indicador de 2018-2025

	2018	2019	2020	2021
Nombre del Indicador	Porcentaje de alumnos(as) que han hecho uso del Programa	Porcentaje de alumnos(as) que han hecho uso del Programa	Porcentaje de alumnos(as) que han hecho uso del Programa	Porcentaje de alumnos(as) que han hecho uso del Programa
Fórmula	$\frac{\text{(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as) que han hecho uso del Programa)}}{\text{(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as))}} \times 100$	$\frac{\text{(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as) que han hecho uso del Programa)}}{\text{(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as))}} \times 100$	$\frac{\text{(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as) que han hecho uso del Programa)}}{\text{(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as))}} \times 100$	$\frac{\text{(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as) que han hecho uso del Programa)}}{\text{(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as))}} \times 100$
Personas Beneficiarias	41,656	47,010	12,945	3,777
Resultado	3.28 %	3.70 %	1.01 %	0.019 %

Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.

	2022	2023	2024	2025
Nombre del Indicador	Porcentaje de estudiantes que han hecho uso del Programa "Va Segur@"	Porcentaje de estudiantes que han hecho uso del Programa "Va Segur@"	Porcentaje de la población objetivo que hace uso del Programa "Va Segur@"	Tasa de variación de la población educativa beneficiaria
Fórmula	$\frac{\text{(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as) que han hecho uso del Programa)}}{\text{(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as))}} \times 100$	$\frac{\text{(Total de estudiantes accidentados de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior / Total de estudiantes asegurados de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior)}}{\text{(Total de estudiantes accidentados de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior)}} \times 100$	$\frac{\text{(Población que recibe atención médica de urgencias / Total de la población objetivo establecida por el Programa)}}{\text{(Total de la población educativa beneficiaria en el ejercicio fiscal 2025 / Total de la población educativa beneficiaria en el ejercicio fiscal 2024)}} \times 100$	$\frac{\text{(Total de la población educativa beneficiaria en el ejercicio fiscal 2025 / Total de la población educativa beneficiaria en el ejercicio fiscal 2024)}}{\text{(Total de la población educativa beneficiaria en el ejercicio fiscal 2024)}} \times 100$
Personas Beneficiarias	37,631	35,934	43,198	30,386
Resultado	1.91%	1.82%	2.19%	-29.65

Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.

-Reglas de Operación Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" 2025.

-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros, Fideicomiso Bienestar Educativo.





3.4. Metas Físicas

Las metas físicas del programa, establecidas formalmente en el numeral seis de sus Reglas de Operación, se orientan a garantizar que la población objetivo reciba atención médica de urgencias ante accidentes escolares o siniestros cubiertos por la póliza. Este servicio de aseguramiento busca que las personas beneficiarias afronten situaciones fortuitas sin vulnerar la economía familiar, al tiempo que contribuye a preservar su integridad física, psicológica y social en cumplimiento con los artículos 72 y 73 de la Ley General de Educación.

Mediante una cobertura universal en las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, el programa planea atender a un universo de hasta 1 millón 970 mil personas, compuesto por hasta 1 millón 900 mil alumnas y alumnos de educación básica y media superior, así como hasta 70 mil trabajadoras y trabajadores de la educación. Con base en el histórico operativo, se estima una distribución demográfica aproximada del 42.4% de mujeres y el 57.6% de hombres, asegurando que niñas, niños, mujeres y hombres reciban atención médica en igualdad de condiciones hasta su total recuperación, lo que mitiga el abandono escolar y el ausentismo laboral de madres, padres o personas tutoras.

Para promover el programa y facilitar su procedimiento de acceso, se implementa una estrategia de difusión en los planteles públicos en estrecha coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México e instituciones de educación media superior.

El cumplimiento de estas metas es plenamente cuantificable y verificable mediante instrumentos de control como calendarios de visitas, agendas institucionales, formatos de capacitación y reportes de siniestralidad. Asimismo, la operación se apoya en una "PLATAFORMA" tecnológica que agiliza el seguimiento concreto de los casos y permite acreditar fehacientemente el ejercicio del recurso asignado; esta herramienta tecnológica facilita la integración de un Padrón de personas beneficiarias con sus respectivos expedientes médicos, lo que hace posible medir con precisión la proporción anual de accidentes escolares atendidos en cada ejercicio fiscal.

Al analizar la trayectoria normativa del programa social Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" entre los ejercicios fiscales 2018 y 2025, se identifica que las metas físicas, ha experimentado modificaciones sustanciales en su diseño institucional, alcance poblacional y mecanismos de verificación.

Originalmente, durante el periodo 2018-2021, la meta física del programa se limitaba a garantizar una cobertura de aseguramiento enfocada exclusivamente en un universo de hasta 1 millón 900 mil personas estudiantes de escuelas públicas de nivel básico y medio superior en la Ciudad de México. Se incorporó posteriormente la meta cuantitativa para proteger a hasta 70 mil personas trabajadoras de la educación (incluyendo personal docente, administrativo, de intendencia y talleristas), consolidando el principio de cobertura universal dentro de los entornos escolares.

A la par del incremento poblacional, los mecanismos para evaluar y verificar el cumplimiento de estas metas evolucionaron de un modelo basado únicamente en los reportes tradicionales de siniestralidad de la empresa aseguradora, a un esquema integral de gestión. Actualmente, la comprobación de metas es mediante agendas de difusión presencial, calendarios de visitas a planteles y formatos de capacitación. Asimismo, se





institucionalizó el uso de una "PLATAFORMA" tecnológica especializada para el control ágil de los siniestros y la integración de expedientes médicos, garantizando una fiscalización más precisa del recurso público asignado.

3.4.1. Bienes y/o servicios

Al evaluar los componentes del programa social Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" desde el ejercicio fiscal 2018 hasta 2025, se observa que la oferta institucional no consiste en la entrega de bienes materiales directos, sino en la prestación de un servicio intangible de protección financiera y cobertura médica especializada.

Durante el periodo 2018-2021, el programa se estructuraba bajo un esquema tradicional de aseguramiento donde la cobertura básica de gastos médicos amparaba montos fijos para siniestros estándar y atención de urgencias comunes. Sin embargo, a partir de modificaciones a sus Reglas de Operación en los ejercicios fiscales recientes, el servicio médico no solo expandió su alcance de gratuidad, sino que se consolidó bajo el principio de atención médica integral. Bajo este nuevo diseño, el catálogo de servicios incluye de forma explícita: consultas médicas generales, medicamentos, intervención de médicos especialistas, procedimientos quirúrgicos, hospitalización, servicios de laboratorio e imagenología, y tratamientos a largo plazo derivados directamente del accidente.

Asimismo, las coberturas y topes económicos de las pólizas se reestructuraron para responder a la complejidad de las urgencias mediante esquemas diferenciados:

- **Gastos Médicos por Accidente Estándar:** Cobertura de hasta \$150,000.00 M.N. por beneficiario;
- **Casos Especiales de Siniestralidad:** Ampliación bajo diseño normativo de hasta \$300,000.00 M.N. para un catálogo de casos graves;
- **Casos por Desvanecimiento:** Inclusión de un apoyo de hasta \$25,000.00 M.N. para la primera atención médica en desvanecimientos ocurridos en los planteles;
- **Indemnizaciones y Servicios Funerarios:** Apoyos de hasta \$100,000.00 M.N. por invalidez total o permanente a consecuencia del siniestro, cobertura por muerte accidental y gastos funerarios;
- **Ampliaciones Presupuestales Excepcionales:** Se normó la facultad de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros para autorizar de forma directa incrementos en la cobertura económica cuando la gravedad de la salud del estudiante o trabajador supere la suma asegurada original.

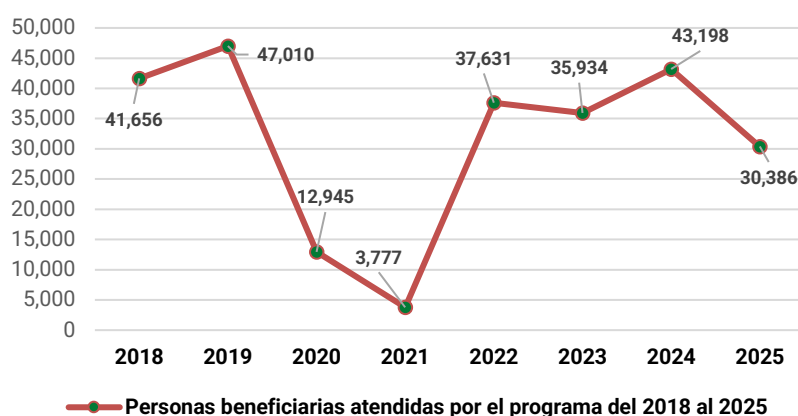
La prestación del servicio ha evolucionado significativamente en la diversificación de sus coberturas, los montos de sus pólizas y la integración de la Red Médica Hospitalaria directa. A través de esta red, coordinada en tiempo real, se genera el reporte de siniestro mediante la llamada de activación al Centro de Atención Telefónica (CAT) o Línea de Primer Contacto. En esta llamada se proporciona al usuario la ubicación exacta de la clínica u hospital de la red donde recibirá atención, así como los pasos a seguir para completar los trámites necesarios.





Asimismo, se le notifica que el servicio médico es gratuito e integral, abarcando consulta general, medicamentos, médicos especialistas, cirugías y tratamientos a largo plazo. En caso de que el costo de la atención médica exceda la suma asegurada, el Fideicomiso Bienestar Educativo —a través de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros— gestionará, previa solicitud formal, la ampliación de la cobertura. A partir de ese momento, el Fideicomiso dará seguimiento puntual al estatus, evolución y avance de salud de la persona beneficiaria, priorizando en todo momento su bienestar.

En la siguiente gráfica se puede observar la cantidad de beneficiarios que utilizaron el servicio médico. Entre 2018 y 2025, la cifra de atenciones ha fluctuado debido a la naturaleza del programa; esto obedece a que el diseño institucional no fija una meta sobre el número de siniestros, sino una meta de cobertura y aseguramiento permanente ante cualquier accidente escolar.



Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.
-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros, Fideicomiso Bienestar Educativo.

3.4.2. Montos entregados

El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2025 del programa social Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" es de \$127,574,220.00 (ciento veintisiete millones, quinientos setenta y cuatro mil, doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) través de la partida presupuestal 4412 "Ayudas Sociales a personas u hogares de escasos recursos". El total del presupuesto asignado fue erogado en 12 pagos mensuales del monto total asignado para el pago de la póliza de seguro contra accidentes a la aseguradora.

Una de las modificaciones más relevantes en la trayectoria del programa "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" radica en la actualización y diversificación de sus techos financieros por siniestro. Estos conceptos de apoyo económico no se entregan como subsidios directos a las familias, sino como montos unitarios devengados a través de la aseguradora asignada y se encuentran regulados de manera obligatoria dentro del Numeral 5.3 (Características del Apoyo) de las Reglas de Operación vigentes de cada año.

Durante el periodo comprendido entre 2018 y 2021, la póliza estándar limitaba el apoyo a una suma asegurada de \$100,000.00 M.N. por concepto de gastos médicos por accidente.





No obstante, bajo la premisa de garantizar el derecho a la salud sin descapitalizar la economía familiar, las Reglas de Operación aplicadas posteriormente reformaron el Numeral 5.3 para elevar la cobertura básica por accidente a \$150,000.00 M.N.

Asimismo, el diseño institucional evolucionó para clasificar las urgencias médicas, introduciendo una suma de hasta \$300,000.00 M.N. para Casos Especiales de Siniestralidad (lesiones graves o que requieran terapia intensiva) y un apoyo sin precedentes de hasta \$25,000.00 M.N. para la atención por desvanecimiento dentro de los planteles.

El catálogo financiero vigente cierra con una cobertura por invalidez total, pérdidas orgánicas o gastos funerarios tasada en hasta \$100,000.00 M.N., además de mantener la facultad extraordinaria de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros para autorizar ampliaciones presupuestales cuando la gravedad del paciente lo amerite.

Los montos por cobertura y sumas aseguradas corresponden a los montos unitarios de apoyo que reciben las personas beneficiarias del programa, por medio de la aseguradora, en caso de presentarse un accidente escolar. En la siguiente tabla se muestran las coberturas y sumas aseguradas contempladas en el ejercicio fiscal 2025:

	Cobertura	Suma asegurada
a.	Gastos médicos por accidente (pago directo).	\$ 100, 000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
b.	Gastos médicos por accidente (pago directo) para 50 casos especiales.	Hasta \$ 300, 000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
c.	Apoyo por invalidez para los 50 casos especiales del apartado b.	\$ 50. 000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
d.	Pérdidas orgánicas "Escala B"	\$ 100, 000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
e.	Muerte accidental.	\$ 100, 000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
f.	Muerte accidental con violencia a consecuencia de robo, agresión o asalto en las actividades amparadas.	\$ 200, 000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
g.	Muerte accidental colectiva en la escuela o actividad extraescolar a consecuencia de incendio.	\$ 300, 000.00 (Trescientos mil pesos 00/ 100 M.N.)
h.	Muerte accidental a consecuencia de bullying o acoso escolar.	\$ 100, 000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
i.	Gastos funerarios de la persona asegurada en un plazo máximo de 24 horas que se descontarán de la suma asegurada por muerte accidental.	\$ 25, 000.00 (Veinticinco mil pesos 00 / 100 M.N.)
j.	Primera atención para 500 casos por desvanecimiento.	\$ 25, 000.00 (Veinticinco mil pesos 00 / 100 M.N.)
k.	Apoyo por invalidez total y permanente a consecuencia de un accidente.	\$ 25, 000.00 (Veinticinco mil pesos 00/ 100 M.N.)
l.	Apoyo por muerte accidental del padre, madre, tutor o tutora de los alumnos y alumnas beneficiarias.	\$ 25, 000.00 (Veinticinco mil pesos 00 / 100 M.N.)
m.	Deducible.	\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)

Fuente:

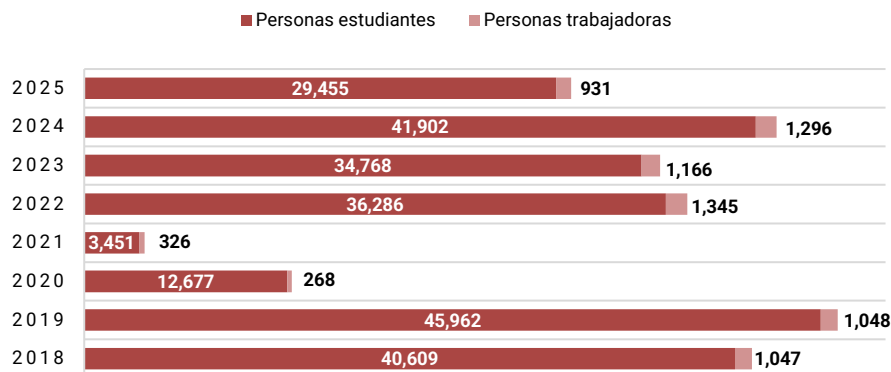
-Reglas de Operación Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" 2025.

3.5. Análisis y evolución de la cobertura

Entre 2018 y 2025, el programa mantuvo una cobertura de 1,900,000 estudiantes de escuelas públicas (desde nivel básico hasta medio superior). Asimismo, a 70,000 trabajadores de la educación, servidores públicos y prestadores de servicios. La distribución de esta población durante dichos ejercicios fiscales se detalla en la siguiente gráfica:



TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA



Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.
-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros, Fideicomiso Bienestar Educativo.

3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

Este apartado detalla las características de la población objetivo atendida por el programa, la cual corresponde a las personas beneficiarias que recibieron atención médica de urgencia ante un accidente escolar durante el ejercicio fiscal 2025. Asimismo, en el marco de la Evaluación Interna 2026, se realiza un ejercicio comparativo con los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal inmediato anterior para identificar tendencias y variaciones en la siniestralidad.

- a) **Distribución por sexo.** Este cuadro muestra la distribución porcentual por sexo que se mantiene prácticamente estable en ambos años. La población masculina tuvo un leve descenso del 56.4% al 55.6%, mientras que la población femenina aumentó ligeramente su incidencia del 43.6% al 44.4%.

Población beneficiaria por sexo				
	2024	%	2025	%
Femenino	18,843	43.6	13,493	44.4
Masculino	24,355	56.4	16,893	55.6
Total	43,198	100	30,386	100

Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.
-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.
-Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Azteca S.A. de C.V. del 1 enero al 14 de septiembre y Seguros GNP, Grupo Nacional Provincial, S.A.B. del 15 septiembre al 31 de diciembre, del ejercicio 2025 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

- b) **Distribución por tipo de población beneficiaria.** El cuadro refleja que el tipo de población beneficiaria con mayor incidencia es la estudiantil, manteniéndose estable en ambos ejercicios fiscales con una concentración del **96.9%**.





Tipo de población beneficiaria				
	2024	%	2025	%
Personas estudiantes	41,902	96.9	29,455	96.9
Personas Docentes	1,003	2.4	651	2.1
Personas trabajadoras educativas	252	0.6	280	1
Personas prestadoras de servicios	41	0.1	0	0
Total	43,198	100	30,386	100

Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.
-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.
-Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Azteca S.A de C.V del 1 enero al 14 de septiembre y Seguros GNP, Grupo Nacional Provincial, S.A.B. del 15 septiembre al 31 de diciembre, del ejercicio 2025 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

- c) **Distribución de población beneficiaria en las alcaldías.** Este análisis territorial muestra que **Iztapalapa** se consolida como la alcaldía con mayor concentración de beneficiarios, aumentando su participación del 15.5% al 16.4%.

Alcaldía	2024	%	2025	%
Álvaro Obregón	3,384	7.8	2,623	8.6
Azcapotzalco	2,468	5.7	1,506	5
Benito Juárez	2,347	5.4	1,822	6
Coyoacán	4,054	9.4	3,254	10.7
Cuajimalpa	1,044	2.4	1,179	3.9
Cuauhtémoc	2,800	6.5	2,333	7.7
Gustavo A. Madero	4,955	11.5	2,781	9.2
Iztacalco	1,942	4.5	1,284	4.2
Iztapalapa	6,703	15.5	4,987	16.4
Magdalena Contreras	1,674	3.9	1,240	4.1
Miguel Hidalgo	1,899	4.4	1,381	4.5
Milpa Alta	432	1	213	0.7
Tláhuac	1,190	2.8	901	3
Tlalpan	3,866	8.9	2,421	8
Venustiano Carranza	2,153	5	1,381	4.5
Xochimilco	2,287	5.3	1,080	3.5
Total general	43,198	100	30,386	100

Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.
-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.
-Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Azteca S.A de C.V del 1 enero al 14 de septiembre y Seguros GNP, Grupo Nacional Provincial, S.A.B. del 15 septiembre al 31 de diciembre, del ejercicio 2025 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

- d) **Distribución del tipo de población beneficiaria por nivel escolar.** Este desglose educativo confirma que la educación básica (Primaria y Secundaria) concentra la gran mayoría de los apoyos, sumando más del 82% del total en ambos años, con Primaria a la cabeza al abarcar más de la mitad de toda la población (51.8% en 2025).

Tipo de población beneficiaria por nivel escolar				
	2024	%	2025	%
Maternal	214	0.4	0	0
Preescolar	5,388	12.5	4,040	13.3
Primaria	21,852	50.6	15,732	51.8
Secundaria	14,235	33	9,497	31.2
Media Superior	213	0.4	186	0.6





Docentes	1,003	2.3	651	2.1
Trabajadoras (es) educativas (os)	252	0.6	280	1
Prestadoras (es) de servicios	41	0.2	0	0
TOTAL	43,198	100	30,386	100

Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.
-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.
-Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Azteca S.A de C.V del 1 enero al 14 de septiembre y Seguros GNP, Grupo Nacional Provincial, S.A.B. del 15 septiembre al 31 de diciembre, del ejercicio 2025 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

- e) Distribución por grupo etario.** El análisis de la edad demuestra que el programa se enfoca de manera masiva en la infancia y preadolescencia, ya que el grupo de 6 a 12 años (coincidente con la edad de educación primaria) concentra la gran mayoría absoluta de los apoyos, manteniendo una participación idéntica de poco más del 62% en ambos años.

Población beneficiaria por grupo etario				
	2024	%	2025	%
0 a 5 años	5,455	12.6	3,882	12.8
6 a 12 años	26,800	62	18,944	62.3
13 a 15 años	9,394	21.8	6,425	21.1
16 a 18 años	221	0.5	173	0.6
19 a 88 años	1,328	3.1	962	3.2
TOTAL	43,198	100	30,386	100

Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.
-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.
-Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Azteca S.A de C.V del 1 enero al 14 de septiembre y Seguros GNP, Grupo Nacional Provincial, S.A.B. del 15 septiembre al 31 de diciembre, del ejercicio 2025 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

- f) Distribución de población beneficiaria por tipo de accidente.** Las caídas, golpes y esguinces se consolidan como los incidentes críticos del programa al concentrar el 92.9% de los reportes en 2025, liderados por las caídas que aumentaron su representatividad al 49.0%. En términos de tendencias, destaca el incremento atípico en números absolutos y porcentuales de accidentes por aplastamiento (que pasaron de 56 a 135) y agresiones (de 105 a 145).

Tipo de accidente	2024	%	2025	%
Abrasión	8	0.02	23	0.08
Accidente automovilístico	0	0	28	0.09
Agresión	105	0.24	145	0.48
Ahorcamiento/Estrangulamiento	2	0.01	0	0
Aplastamiento	56	0.13	135	0.44
Atragantamiento y asfixia	60	0.14	38	0.13
Atropellamiento	232	0.54	113	0.37
Caída	19,917	46.11	14,897	49.01
Contractura muscular	226	0.52	223	0.73
Corte	229	0.53	184	0.61
Desmayo o desvanecimiento	64	0.15	85	0.28
Electrocución	4	0.01	2	0.01
Esguince o Torcedura	6,501	15.05	4,132	13.6
Golpe	14,203	32.88	9,208	30.3
Intoxicación	91	0.21	45	0.15





Lesión ocular	364	0.84	137	0.45
Machucamiento	288	0.66	274	0.9
Muerte accidental con violencia	0	0	1	0.01
Picadura o mordedura	261	0.60	157	0.52
Quemaduras	62	0.14	61	0.20
Otros	525	1.22	498	1.64
Total	43,198	100	30,386	100

Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.
-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.
-Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Azteca S.A de C.V del 1 enero al 14 de septiembre y Seguros GNP, Grupo Nacional Provincial, S.A.B. del 15 septiembre al 31 de diciembre, del ejercicio 2025 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

g) Distribución de población beneficiaria por zona del cuerpo afectada. Las lesiones en la cabeza se consolidan como la principal afectación de la población beneficiaria, manteniendo una incidencia crítica al concentrar el 43.5% de los casos en 2025, seguida muy de cerca por los traumatismos en las extremidades. De forma conjunta, la cabeza y las extremidades superiores e inferiores representan más del 92% de todos los reportes en ambos años, evidenciando una notable estabilidad en el patrón de afectación corporal. El único cambio de tendencia visible ocurre en las extremidades inferiores, que fue la única región que incrementó su proporción al subir del 22.7% al 25%, superando en el último año a las extremidades superiores.

Región del cuerpo afectada	2024	%	2025	%
Zona Media	3,755	8.7	2,313	7.6
Extremidades superiores	10,479	24.3	7,254	23.9
Extremidades inferiores	9,812	22.7	7,605	25
Cabeza	19,152	44.3	13,214	43.5
Total	43,198	100	30,386	100

Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.
-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.
-Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Azteca S.A de C.V del 1 enero al 14 de septiembre y Seguros GNP, Grupo Nacional Provincial, S.A.B. del 15 septiembre al 31 de diciembre, del ejercicio 2025 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

Este análisis revela que el perfil demográfico de la población beneficiaria se mantuvo estable en cuanto incidencias reportadas concentrado en el sexo masculino, el rango de edad y nivel educativo son de 6 a 12 años de primaria, y la ubicación predominante lo ocupa la alcaldía Iztapalapa como el principal núcleo de atención. El panorama médico demostró una continuidad en la siniestralidad, donde el 92.9% de los casos se debieron a caídas, golpes y esguinces —afectando principalmente la cabeza (43.5%)—, y se registró un incremento en los reportes de aplastamientos y agresiones dentro de los planteles escolares.

IV. Módulo de análisis cualitativo

Este módulo analiza el diseño, operación y resultados del Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares Va Segur@" a través de las percepciones y propuestas de las personas involucradas en su implementación (Direcciones, Subdirecciones, Coordinaciones, Jefaturas de Departamento, personal operativo).

El estudio metodológico se alinea con los *Lineamientos Específicos para Encuestas de*





Satisfacción de la Evaluación Interna 2025, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. Las tablas muestran los hallazgos de las entrevistas con actores clave, recopilando las ideas centrales en un análisis general.

1. Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué cambios o ajustes se realizaron para el ejercicio fiscal 2025 en cuanto procesos de planeación del programa? Incluir aspectos como la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

Durante el ejercicio fiscal 2025 se implementaron ajustes en los procesos de planeación del programa orientados a fortalecer las acciones de prevención, difusión y capacitación dirigidas a la comunidad educativa. Como parte de estas mejoras, la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros reorganizó internamente su operación mediante la conformación de tres grupos de trabajo, a los cuales se asignaron funciones específicas para optimizar la cobertura y la atención de las actividades programadas. Con base en una planeación y calendarización previa, estos equipos desarrollaron jornadas de capacitación en planteles de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior de la Ciudad de México, con el propósito de fortalecer el conocimiento de los procedimientos de activación del seguro y el adecuado levantamiento de siniestros.

Asimismo, se fortaleció la coordinación interinstitucional mediante la realización de acciones conjuntas con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), se efectuaron visitas a planteles de educación media superior para la entrega de materiales informativos del programa y se participó en ferias de la salud y jornadas para una juventud activa organizadas en planteles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMS) y del Colegio de Bachilleres (COLBACH). Estas acciones permitieron ampliar la difusión del programa y reforzar las estrategias de prevención y atención dirigidas a la comunidad escolar.

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa fortaleció sus mecanismos de seguimiento y monitoreo mediante la actualización e implementación de nuevos registros administrativos que permiten sistematizar la información generada durante la operación del programa y facilitar la identificación de áreas de oportunidad para su mejora continua.

Entre los principales instrumentos incorporados se encuentran:

Formato de capacitación en escuelas.

Formato de visita a la Red Hospitalaria del programa.

Formato de incidencias.

Estos formatos constituyen herramientas de gestión que permiten registrar de manera estandarizada las actividades de capacitación, el seguimiento a la red hospitalaria y las incidencias detectadas durante la operación del programa. La información recopilada mediante estos instrumentos fortalece los procesos de monitoreo, evaluación y toma de decisiones, al proporcionar evidencia para valorar el desempeño del programa e identificar oportunidades de mejora en la atención y protección de la comunidad educativa.





3. ¿Se considera que el programa podría añadir un objetivo específico, un problema a resolver o componente que esté relativa al enfoque de género?

El Programa Social “Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares Va Segur@” se otorga de manera indistinta a 1,900,000 alumnas y alumnos que se encuentren inscritos en escuelas públicas de educación básica y media superior en la Ciudad de México, así como 70,000 personas trabajadoras de la educación que laboren en favor de la educación, garantizando así, el derecho a la salud, sin importar, condición, género, origen o residencia, siempre y cuando realice la activación correspondiente de acuerdo a los procesos establecidos en las Reglas de Operación vigentes.

Es importante destacar que no existe diferenciación en la atención médica de urgencias brindada a las personas beneficiarias, ni en los montos establecidos por tipo de accidente, o cualquier otra prestación del servicio otorgado relacionado al género. Por lo que el programa fomenta la equidad social y la igualdad sustantiva, el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?

Se reitera que el programa garantiza el acceso en condiciones de igualdad a las personas que integran su población objetivo, beneficiando de manera universal a aproximadamente 1,900,000 estudiantes inscritos en escuelas públicas de educación básica y media superior de la Ciudad de México, así como a 70,000 personas trabajadoras de la educación. El acceso al programa se otorga sin distinción por condición de discapacidad, género, origen étnico, situación socioeconómica, lugar de residencia o cualquier otra condición, siempre que se realice la activación del seguro conforme a los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación vigentes.

Asimismo, la atención médica de urgencia y las prestaciones derivadas del seguro se brindan bajo criterios de igualdad y no discriminación. No existe diferenciación en la calidad de la atención, en los montos de cobertura por tipo de accidente ni en los servicios otorgados a las personas beneficiarias, lo que contribuye a garantizar el ejercicio del derecho a la salud en condiciones de equidad.

Con el propósito de fortalecer la accesibilidad del programa, se recomienda continuar impulsando estrategias de difusión incluyentes y accesibles, mediante materiales informativos en formatos de fácil comprensión, recursos digitales accesibles y acciones de orientación dirigidas a la comunidad educativa, a fin de que todas las personas beneficiarias conozcan los procedimientos de activación del seguro y puedan ejercer oportunamente este derecho.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

5. ¿Qué problemáticas se presentaron en el ejercicio fiscal 2025 respecto a los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios? ¿Qué acciones podrían tomarse para resolver esas problemáticas para los siguientes ejercicios?





Durante el ejercicio fiscal 2025 se identificó como principal área de oportunidad la baja frecuencia de activación del seguro en el nivel de educación media superior, situación que, con base en el análisis de la siniestralidad y la operación del programa, se asocia principalmente al limitado conocimiento que la comunidad educativa tiene sobre el Programa Social "Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, Va Segur@" y sobre el procedimiento para solicitar su activación en caso de accidente.

Para atender esta problemática, se fortalecieron las estrategias de difusión y coordinación interinstitucional mediante el establecimiento de canales de comunicación con autoridades y representantes de instituciones de educación media superior. Como resultado, el programa amplió su presencia en planteles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMS) y del Colegio de Bachilleres (COLBACH), participando en las Ferias de la Salud organizadas por dichas instituciones. Asimismo, se desarrollaron acciones de difusión y vinculación con la Dirección General de Bachillerato (DGB) para incrementar el conocimiento del programa entre la comunidad escolar.

Para los siguientes ejercicios fiscales se recomienda consolidar estas acciones mediante un programa permanente de difusión y capacitación dirigido a estudiantes, personal docente y autoridades escolares, complementado con materiales informativos impresos y digitales, a fin de fortalecer el conocimiento de los beneficios del programa y del procedimiento de activación del seguro, favoreciendo con ello un acceso más oportuno y efectivo al servicio.

6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Para los próximos ejercicios fiscales se considera necesario fortalecer y ampliar los mecanismos de difusión del Programa Social "Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, Va Segur@", de manera que las acciones informativas no se dirijan únicamente al personal directivo y docente de los planteles educativos, sino que incorporen de forma sistemática a las madres, padres de familia y personas tutoras, quienes desempeñan un papel fundamental en la activación del seguro y el acceso oportuno a sus beneficios.

Si bien el programa realiza capacitaciones anuales y semestrales en las escuelas públicas de la Ciudad de México, en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), aún se identifican áreas de oportunidad relacionadas con el conocimiento de la población sobre la cobertura, los beneficios y el procedimiento de activación del seguro.

En este sentido, se propone fortalecer la coordinación con la AEFCM para promover la participación de madres, padres de familia y personas tutoras en las jornadas de capacitación, así como complementar estas acciones con materiales impresos y digitales, campañas informativas y otros medios de comunicación que permitan ampliar el alcance de la difusión y favorecer un mayor conocimiento del programa entre la comunidad educativa.

7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2025?

Entre 2018 y 2025, la evolución presupuestal del programa refleja un incremento sostenido en el gasto ejercido para garantizar la atención de la población beneficiaria. Si bien el presupuesto aprobado se mantuvo prácticamente constante en la mayoría de los ejercicios fiscales, el monto efectivamente ejercido presentó variaciones importantes derivadas del comportamiento de la siniestralidad y de la necesidad de asegurar la continuidad de la cobertura del programa.





En términos de cobertura, el programa ha conservado su carácter universal, protegiendo aproximadamente a 1.9 millones de personas estudiantes inscritas en escuelas públicas de educación básica y media superior de la Ciudad de México, así como a alrededor de 70 mil personas trabajadoras de la educación. En este contexto, la evolución del gasto refleja la necesidad de fortalecer el financiamiento del programa para garantizar su sostenibilidad y mantener una atención oportuna y suficiente para toda la población beneficiaria en los próximos ejercicios fiscales.

8. ¿Qué medidas se tomaron en 2025 para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa mantuvo una atención basada en los principios de igualdad, no discriminación e inclusión, garantizando el acceso a sus beneficios de manera universal para todas las personas inscritas en escuelas públicas de educación básica y media superior de la Ciudad de México, así como para las personas trabajadoras de la educación contempladas en las Reglas de Operación, sin distinción por sexo, identidad o expresión de género, orientación sexual o cualquier otra condición.

La operación del programa aseguró que todas las personas beneficiarias recibieran el mismo nivel de atención médica y las mismas coberturas previstas en la póliza de aseguramiento, sin establecer diferencias en el acceso a los servicios o en las prestaciones otorgadas. De esta manera, el programa contribuyó a garantizar el derecho a la salud mediante un servicio gratuito, oportuno, incluyente, equitativo y libre de discriminación, favoreciendo el acceso igualitario de toda la población beneficiaria.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

9. ¿Qué mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa se pusieron en marcha en 2025?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa fortaleció sus mecanismos de seguimiento y monitoreo con el propósito de evaluar la calidad de los servicios prestados, supervisar la correcta operación del programa e identificar áreas de oportunidad para la mejora continua. Estas acciones fueron coordinadas por la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros y la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Siniestros, responsables de la administración y supervisión operativa del programa.

Entre los principales mecanismos implementados destacan:

- Llamadas de supervisión al Centro de Atención Telefónica.
- Informe de evaluación de llamadas.
- Establecimiento de enlace directo con los encargados de los hospitales de la Red Hospitalaria.
- Informe de Supervisión a hospitales.
- Evaluación de hospitales.
- Respuestas personalizadas de acuerdo con las solicitudes emitidas por las escuelas públicas de la Ciudad de México a través del correo vasegur@bienestaredu.cdmx.gob.mx
- Informe de incidencias y atención personalizada de cada uno de los casos.
- Evaluación de canalizaciones a hospitales por parte del CAT.
- Acompañamiento de incidencias a las Unidades Médicas.





En conjunto, estos mecanismos permitieron fortalecer los procesos de control, supervisión y seguimiento de las actividades del programa, generando información oportuna para la toma de decisiones, la atención de incidencias y la mejora continua de la calidad del servicio otorgado a las personas beneficiarias.

10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Se identificó como efecto no previsto la existencia de expedientes médicos con documentación incompleta. Para atender esta situación, se fortaleció la coordinación interinstitucional con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), estableciendo mecanismos de comunicación y colaboración permanente que facilitaron la obtención de la documentación faltante y la integración oportuna de los expedientes médicos.

Como acción de mejora para los siguientes ejercicios fiscales, se prevé consolidar estos mecanismos de coordinación con las autoridades educativas y fortalecer los procedimientos de integración documental desde la activación del seguro, con el propósito de agilizar la atención de los casos, reducir los tiempos de respuesta y brindar un servicio más eficiente a las personas beneficiarias del programa.

11. ¿Qué cambios necesarios se han identificado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

Durante el ejercicio fiscal 2025 se identificó la necesidad de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa, particularmente en los procesos de difusión, integración, resguardo, actualización y entrega oportuna de la información generada.

En materia de difusión, el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, proporcionó información del programa en redes sociales, por medio de infografías, a través de su Cal Center, y otros contenidos de interés para la población beneficiaria. Asimismo, se distribuyeron materiales informativos en planteles públicos de educación básica y media superior, los cuales permanecieron disponibles para facilitar el acceso al Aviso de Accidente y al procedimiento de activación del seguro.

Respecto a la información operativa, las bases de datos de siniestralidad y la documentación derivada de la atención de los casos son integradas y resguardadas por la aseguradora responsable de administrar la póliza. Esta información debe ser entregada a la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros de manera mensual, trimestral y anual, para la elaboración de informes, reportes, estadísticas y padrones de personas beneficiarias.

Como área de mejora, se considera necesario fortalecer la estandarización y oportunidad en la entrega de las bases de datos, así como establecer mecanismos institucionales de validación, respaldo y consulta que permitan asegurar la disponibilidad, integridad y trazabilidad de la información. Esto facilitaría el monitoreo de la siniestralidad, la toma de decisiones y la continuidad operativa del programa, aun cuando se presente un cambio de empresa aseguradora.

12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?





Se considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados, ya que permiten medir el cumplimiento de los objetivos y evaluar la oportunidad y calidad del servicio brindado a las personas beneficiarias.

No obstante, como parte del proceso de mejora continua, se propone fortalecer los indicadores mediante la incorporación de variables que permitan evaluar con mayor precisión el conocimiento del programa entre la comunidad educativa y el alcance de las acciones de difusión y capacitación. Asimismo, se recomienda mantener una revisión periódica de los indicadores para asegurar que continúen siendo pertinentes y proporcionen información útil para la toma de decisiones y el mejoramiento del desempeño del programa.

4. Resultados

13. ¿Qué resultados se alcanzaron en el ejercicio fiscal 2025 respecto a los objetivos y metas establecidas para ese mismo año?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa alcanzó resultados orientados al fortalecimiento de la operación, la supervisión de los servicios y la ampliación de las acciones de difusión, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para el ejercicio.

Entre los principales resultados destacan:

- Mayor monitoreo en el Centro de Atención Telefónica para verificar que se implementan los protocolos de atención adecuadamente y se canaliza a la red médica de manera oportuna.
- Monitoreo constante a la Red Hospitalaria
- Monitoreo en las atenciones brindadas a las personas accidentadas.
- Ingresar a otra instancia educativa de nivel medio superior para la difusión del Programa, COLBACH.
- Incremento en el presupuesto.
- Incremento de las sumas aseguradas.

En conjunto, estos resultados contribuyeron a mejorar la eficiencia operativa, fortalecer los mecanismos de supervisión y ampliar la cobertura informativa del programa, favoreciendo una atención más oportuna y eficaz para la población beneficiaria.

14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2026?

Con el propósito de fortalecer los resultados del programa a partir del ejercicio fiscal 2026, se propone consolidar las acciones de capacitación, supervisión y difusión que han demostrado contribuir a una mejor operación del programa y al acceso oportuno de la población beneficiaria a sus servicios.

En este sentido, se recomienda:

- Dar continuidad y ampliar las jornadas de capacitación dirigidas a la comunidad educativa de los niveles básico y medio superior, incorporando de manera permanente a madres, padres de familia y personas tutoras para fortalecer el conocimiento sobre los beneficios y el procedimiento de activación del seguro.
- Mantener la supervisión periódica de las clínicas y hospitales que integran la Red Hospitalaria de la aseguradora responsable de administrar la póliza, con el fin de asegurar la calidad, oportunidad y eficiencia de la atención médica brindada.





- Fortalecer las estrategias de difusión mediante campañas permanentes en redes sociales, así como en medios de comunicación institucionales, radio y televisión, complementadas con materiales impresos y digitales dirigidos a la comunidad educativa.
- Reforzar la coordinación con las autoridades educativas e instituciones de educación media superior para ampliar el alcance de las acciones informativas y promover un mayor conocimiento del programa entre estudiantes, personal docente y familias.

La implementación de estas acciones contribuirá a incrementar el conocimiento del programa, mejorar la oportunidad en la activación del seguro, fortalecer la calidad de la atención y consolidar el cumplimiento de los objetivos del Programa.

15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

Los resultados del programa contribuyen al fortalecimiento de la agenda de igualdad de género y de garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria, al brindar protección y acceso oportuno a servicios médicos de urgencia sin distinción por sexo, identidad o expresión de género, orientación sexual, condición de discapacidad, origen étnico y condición socioeconómica.

El programa garantiza el acceso universal a la cobertura del seguro para las personas estudiantes inscritas en escuelas públicas de educación básica y media superior de la Ciudad de México, así como para las personas trabajadoras de la educación contempladas en las Reglas de Operación, favoreciendo el ejercicio del derecho a la salud y contribuyendo a la permanencia escolar mediante la atención de accidentes ocurridos en los supuestos previstos por el programa.

V. Módulo de Satisfacción de personas beneficiarias

En este módulo se presentan los resultados de la Encuesta de Satisfacción que cada año se realiza en el marco de la Evaluación Interna, de acuerdo a los *Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción* emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México en septiembre de 2022. El análisis respectivo permite observar los hallazgos del ejercicio fiscal 2025 comparado con algunos aspectos evaluados del ejercicio 2024, lo que facilita una valoración histórica.

AÑO	PERSONAS BENEFICIARIAS	MUESTRA DEFINIDA	ENCUESTAS RESPONDIDAS
2024	43,198	400	500
2025	30,386	400	426

Para el levantamiento de la Encuesta de Satisfacción se llevó a cabo una estrategia de muestreo con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%. La aplicación del instrumento fue aleatoria de acuerdo al padrón de personas beneficiarias 2025 dentro de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, permitiendo que la población que conforma el universo del programa tuviera la misma probabilidad de ser elegida y responder la encuesta una sola vez.

La Encuesta de Satisfacción se estructuró mediante un formulario electrónico que se divide en dos tipos de poblaciones a contestar: personas responsables de la población estudiantil beneficiada y personas trabajadoras beneficiadas. En ambos se establecen 16 reactivos, agrupados en siete dimensiones institucionales: datos generales, conocimiento del





programa, calidad brindada, beneficio, condicionamiento del programa, satisfacción del programa y recomendación o sugerencia. Fue contestada vía telefónica por medio del área de Call Center del Fideicomiso Bienestar Educativo, quienes apoyaron en la gestión del instrumento sin generar costos económicos adicionales y reduciendo los tiempos de ejecución.

A. Características de la población encuestada.

Los resultados de la Encuesta de Satisfacción arrojan características de distribución de las personas encuestadas que fueron beneficiarias del programa durante el ejercicio fiscal 2025. Asimismo, en algunos aspectos se pretende mostrar un análisis comparativo, con respecto a los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2024.

Cuadro 1. Distribución de respuestas por tipo de población

	2024	%	2025	%
Responsables de la población estudiantil beneficiada	416	83.2	423	99.3
Personas trabajadoras de la educación	84	16.8	3	0.7
Total	500	100	426	100

Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.
-Resultados de la Encuesta de Satisfacción 2026 "Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" Subdirección de Evaluación de Programas, Fideicomiso Bienestar Educativo.

Cuadro 2. Población por género

	2024	%	2025	%
Mujeres	326	65.2	368	86.3
Hombres	174	34.8	58	13.7
Total	500	100	426	100

Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.
-Resultados de la Encuesta de Satisfacción 2026 "Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" Subdirección de Evaluación de Programas, Fideicomiso Bienestar Educativo.

Cuadro 3. Distribución por grupo etario de la población encuestada

	2025	%
18 a 23 años	4	0.9
24 a 29 años	44	10.3
30 a 35 años	103	24.2
36 a 41 años	117	27.5
42 a 47 años	78	18.3
48 a 53 años	41	9.6
54 a 59 años	13	3.1
60 años en adelante	10	2.3
Prefiero no contestar	16	3.8
Total	426	100

Fuente:

-Resultados de la Encuesta de Satisfacción 2026 "Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" Subdirección de Evaluación de Programas, Fideicomiso Bienestar Educativo.





Cuadro 4. Población por lugar de residencia

	2024	%	2025	%
Álvaro Obregón	3	0.6	47	11
Azcapotzalco	0	0	17	4
Benito Juárez	2	0.4	12	2.8
Coyoacán	64	12.8	41	9.6
Cuajimalpa	0	0	8	1.9
Cuauhtémoc	2	0.4	25	5.9
Gustavo A. Madero	1	0.2	42	9.9
Iztacalco	28	5.6	17	4
Iztapalapa	140	27.9	84	19.6
Magdalena Contreras	63	12.6	11	2.6
Miguel Hidalgo	0	0	18	4.2
Milpa Alta	4	0.8	2	0.5
Tláhuac	21	4.2	16	3.8
Tlalpan	134	26.7	30	7
Venustiano Carranza	0	0	18	4.2
Xochimilco	39	7.8	19	4.5
Municipio	0	0	19	4.5
Total general	500	100	426	100

Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.

-Resultados de la Encuesta de Satisfacción 2026 "Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" Subdirección de Evaluación de Programas, Fideicomiso Bienestar Educativo.

Cuadro 5. Distribución por nivel educativo

	2025	%
Maternal	1	0.2
Preescolar	40	9.4
Primaria	199	46.7
Secundaria	165	38.8
Medio Superior	18	4.2
CAM (cualquier nivel)	2	0.5
Persona promotora de la educación, tallerista o monitor	1	0.2
Total	426	100

Fuente:

-Resultados de la Encuesta de Satisfacción 2026 "Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" Subdirección de Evaluación de Programas, Fideicomiso Bienestar Educativo.

El perfil sociodemográfico de la población encuestada beneficiaria del Programa Social durante el ejercicio fiscal 2025 es constante en los resultados de predominancia en respuestas, muestra una concentración del 99.3% en responsables de estudiantes, una consolidación de la participación femenina (86.3%), el grupo etario principal es de personas entre 30 y 41 años con un 51.64%. Geográficamente, la participación se concentra en Iztapalapa (19.72%), mientras que el impacto educativo se focaliza en primaria (46.71%) y secundaria (38.73%).





B. Análisis de resultados de la Encuesta de Satisfacción

En las siguientes tablas se muestra el análisis de los resultados de las preguntas realizadas en la Encuesta de Satisfacción del ejercicio fiscal 2025. En cada aspecto se desarrollan los porcentajes de satisfacción obtenidos.

Cuadro 6. Grado de conocimiento del programa

Medio por el que conoce el programa	Cantidad	%	Sabe que es gratuito	Cantidad	%
Familiares y amigos	6	1.4	Sí	393	92.2
Personas servidoras públicas	29	6.8	No	33	7.8
Propaganda impresa, internet y redes sociales	2	0.5	Responsable del programa	Cantidad	%
Participando en otro programa social	1	0.2	Fideicomiso Bienestar Educativo (FIBIEN)	45	10.6
Por la escuela	388	91.1	Secretaría de Educación Pública (SEP)	32	7.5
			Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	4	0.9
			Secretaría de Salud	2	0.5
			Desconoce	343	80.5

Fuente:

-Resultados de la Encuesta de Satisfacción 2026 "Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" Subdirección de Evaluación de Programas, Fideicomiso Bienestar Educativo.

Cuadro 7. Calidad brindada y cumplimiento de expectativas del programa

Tiempo de respuesta a la urgencia	Cantidad	%	Satisfacción de Atención Médica	Cantidad	%
5 minutos	82	19.3	Muy buena	209	49.1
6 a 10 minutos	73	17.1	Buena	164	38.5
11 a 15 minutos	53	12.4	Regular	38	8.9
16 a 20 minutos	34	8	Mala	10	2.3
Más de 20 minutos	76	17.8	Muy Mala	5	1.2
No sabe	108	25.4			
Expectativas del Programa	Cantidad	%			
Mucho más de lo que pensaba	188	44.1			
Cumplió	189	44.4			
Esperaba más	35	8.2			
No las cumplió en lo absoluto	14	3.3			

Fuente:

-Resultados de la Encuesta de Satisfacción 2026 "Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" Subdirección de Evaluación de Programas, Fideicomiso Bienestar Educativo.

Cuadro 8. Grado de percepción del beneficio

Representa apoyo a la economía familiar	Cantidad	%	Alternativa principal sin el beneficio del programa	Cantidad	%
Mucho	288	67.6	Ahorros	56	13.2
Algo	106	24.9	Préstamo	34	8
Poco	20	4.7	Servicios de Salud Pública	249	58.4
Nada	12	2.8	Servicio Médico particular	87	20.4

Fuente:

-Resultados de la Encuesta de Satisfacción 2026 "Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" Subdirección de Evaluación de Programas, Fideicomiso Bienestar Educativo.





Cuadro 9. Contraprestación

Condicionamiento para el acceso al programa	Cantidad	%
Sí	0	0
No	426	100

Fuente:

-Resultados de la Encuesta de Satisfacción 2026 "Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" Subdirección de Evaluación de Programas, Fideicomiso Bienestar Educativo.

El análisis de la encuesta refleja un impacto positivo del programa, comenzando por una respuesta operativa ágil donde el 48.8% de los usuarios reporta que el ejecutivo telefónico tardó 15 minutos o menos en canalizarle a la unidad médica, aunque un 25.4% desconoce este dato. Respecto a cómo califica la atención médica otorgada, la percepción es ampliamente favorable, sumando un 87.56% entre "Muy buena" y "Buena". Esta calidad se alinea con las expectativas, ya que al evaluar si el programa cumplió con sus expectativas, el 88.5% afirma que se cumplieron o superaron. En el ámbito financiero, el 92.5% considera que representa un apoyo en su economía (Mucho/Algo); una ayuda crucial dado que, de no existir el programa, para solventar el gasto por accidente la alternativa principal sería recurrir a servicios de salud pública (58.4%) o a servicios particulares (20.4%). Finalmente, el programa demuestra total transparencia y gratuidad en la operación, ya que al 100% de los beneficiarios no se les solicitó ningún pago por la atención médica ni condicionamiento alguno.

C. Grado de satisfacción general del programa.

El análisis comparativo de los resultados de satisfacción general del programa, refleja un incremento de 10.6 puntos porcentuales en Totalmente satisfechas (os), quienes pasaron del 36.8% al 47.4% entre 2024 y 2025. Si bien la categoría de Satisfecha (o) se redujo del 55.2% al 43.4%, la aprobación general (la suma de ambos niveles) se mantiene constante y sobresaliente en ambos ejercicios fiscales.

Resultados comparativos de los resultados de satisfacción del Programa

	2024	%	2025	%
Totalmente satisfecha (o)	184	36.8	202	47.4
Satisfecha (o)	276	55.2	185	43.4
Poco Satisfecha(o)	32	6.4	30	7.1
Insatisfecha (o)	4	0.8	5	1.2
Totalmente insatisfecha (o)	4	0.8	4	0.9
Total	500	100	426	100

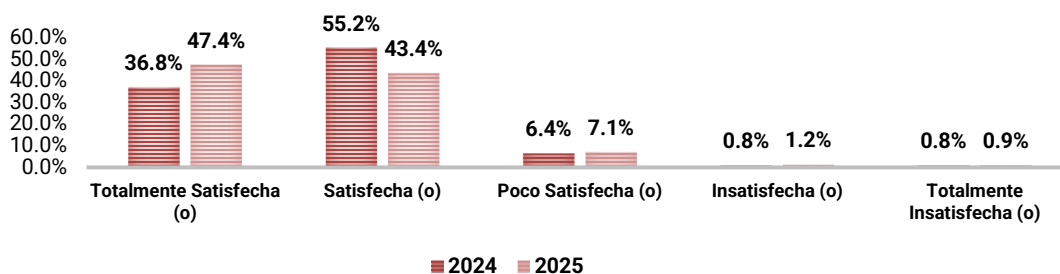
Fuente:

-Resultados de la Encuesta de Satisfacción 2026 "Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" Subdirección de Evaluación de Programas, Fideicomiso Bienestar Educativo.





COMPARATIVO DEL GRADO DE SATISFACCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA



Fuente:

-Evaluación Interna 2025, Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", Fideicomiso Bienestar Educativo.

-Resultados de la Encuesta de Satisfacción 2026 "Programa Social "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" Subdirección de Evaluación de Programas, Fideicomiso Bienestar Educativo.

D. Análisis de las recomendaciones y sugerencias.

Los resultados de la Encuesta de Satisfacción evidencian que el Programa Social Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" mantiene una percepción favorable entre las personas beneficiarias, ya que la mayor parte de las respuestas no registró recomendaciones específicas y predominan expresiones de conformidad (tales como "ninguna", "ninguno") o agradecimiento hacia el servicio recibido, lo que es consistente con el elevado grado de satisfacción general reportado en la evaluación.

No obstante, las recomendaciones formuladas constituyen insumos relevantes para el fortalecimiento de la operación del programa. Las observaciones se concentran principalmente en cuatro aspectos: mejorar la oportunidad en la atención y los procesos de canalización; fortalecer el seguimiento que se brinda a las personas beneficiarias durante la atención médica; supervisar de manera permanente la calidad de los servicios proporcionados por la Red Hospitalaria, incluyendo la disponibilidad de medicamentos e insumos; y reforzar la difusión del programa, las coberturas, procedimientos de acceso y ubicación de las unidades médicas para facilitar el uso oportuno del seguro.

En conjunto, estas recomendaciones, son áreas específicas susceptibles de mejora que permiten orientar acciones de supervisión, capacitación, seguimiento y difusión. Su incorporación a los procesos de mejora continua contribuirá a fortalecer la calidad del servicio, optimizar la experiencia de las personas beneficiarias y consolidar el cumplimiento del objetivo del programa de garantizar atención médica oportuna ante accidentes escolares.





VI. Hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1.1 Diagnóstico y planeación.	1.1.1 Fortalecer la planeación de las acciones de prevención y difusión dirigidas a la comunidad educativa, especialmente en educación media superior.	1.1.1.1 Consolidar la coordinación con la AEFCM, IEMS y COLBACH; mantener la calendarización anual de capacitaciones y ampliar la participación de madres, padres y personas tutoras.	Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.	Corto y mediano plazo.	Materiales de difusión publicados en el Portal Institucional y redes sociales.
1.2 Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios.	1.2.1 Proporcionar un mayor conocimiento del procedimiento de activación del seguro y fortalecer la supervisión de la Red Hospitalaria.	1.2.1.1 Mantener el monitoreo del Centro de Atención Telefónica, supervisar periódicamente hospitales y clínicas de la Red Hospitalaria y fortalecer la difusión del procedimiento de activación del seguro.	Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.	Permanente.	Informes de supervisión del Centro de Atención Telefónica, reportes de visitas hospitalarias, informes de incidencias y reportes de atención médica.
1.3 Cobertura, metas, montos y/o presupuesto.	1.3.1 Garantizar la suficiencia presupuestal para atender la siniestralidad.	1.3.1.1 Dar seguimiento al comportamiento de la siniestralidad para sustentar las necesidades presupuestales y mantener actualizadas las sumas aseguradas conforme a la demanda del programa.	Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.	Mediano plazo.	Informes presupuestales y reportes de siniestralidad.
1.4 Seguimiento y monitoreo de las actividades.	1.4.1 Fortalecer los mecanismos de control y los sistemas de información para la toma de decisiones.	1.4.1.1 Estandarizar los registros administrativos, fortalecer la entrega oportuna de bases de datos por parte de la aseguradora e incorporar mecanismos de validación, respaldo y consulta de la información.	Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.	Corto plazo	Bases de datos actualizadas, informes mensuales, trimestrales y anuales, formatos de capacitación, visitas hospitalarias e incidencias.
1.5 Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.	1.5.1 Incrementar el conocimiento del programa entre la comunidad educativa y mejorar la experiencia de atención.	1.5.1.1 Reforzar las estrategias de difusión mediante campañas permanentes en redes sociales, medios institucionales, radio, televisión y materiales impresos y digitales; mantener el seguimiento a la satisfacción de las personas beneficiarias mediante encuestas periódicas.	Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros y Subdirección de Evaluación de Programas.	Mediano y largo plazo.	Reportes de difusión y Encuesta de Satisfacción.
1.6 Resultados del programa.	1.6.1 Fortalecer los indicadores de desempeño y la evaluación de resultados.	1.6.1.1 Incorporar indicadores sobre conocimiento del programa y el alcance de las acciones de difusión.	Subdirección de Evaluación de Programas.	Mediano plazo.	Matriz de Indicadores, informes de evaluación, reportes de resultados e Informe de Evaluación Interna.

